

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Almussafes

2026/08193 Anuncio del Ayuntamiento de Almussafes sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

En virtud del cual se dispone en la Ley 35/94, esta Alcaldía tiene atribuida competencia para autorizar la celebración del matrimonio en forma civil, pudiendo tal competencia ser delegada en los/las regidores/regidoras municipales, mediante Resolución de Alcaldía número 1.845/2026, de 19 de junio, se ha resuelto:

Delegar en Jaime Wic Rosa, Regidor del Grupo Municipal Socialista Obrero Español (PSOE), la competencia para celebrar el matrimonio civil que tendrá lugar el próximo día 4 de julio de 2026, en el Museo "Casa Ayora", a las 12:30 horas.

El que se hace público para general conocimiento.

Almussafes, 19 de junio de 2026.—El alcalde, Antonio González Rodríguez.

